

El trienio esparterista en Málaga (1840-1843)

The *Esparterista* triennium in Málaga (1840-1843)

Daniel AQUILLUÉ DOMÍNGUEZ
Universidad Isabel I
danielaquillue@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-6397-0608>

Fecha de recepción: 08-06-2023

Fecha de recepción: 20-09-2023

RESUMEN

Se pretenden exponer los sucesos ocurridos en Málaga entre 1840 y 1843, los cuales fueron relevantes para la historia de España ya que, en dicha ciudad, con una intensa trayectoria revolucionaria, se inició rebelión contra el gobierno nombrado por el regente Baldomero Espartero, y en favor del dimitido gabinete de Joaquín María López. Eso derivó en una grave crisis nacional en la segunda mitad del año 1843. Los malagueños pasaron del fervor por el héroe de Luchana, en septiembre de 1840, a la insurrección contra él en 1843. De ver los acontecimientos, observar los cambios en esos tres años y explicar lo ocurrido en 1843 trata este artículo.

Palabras clave: Regencia de Espartero, revolución liberal, liberalismo

Topónimos: Málaga

Periodo: 1840-1843

ABSTRACT

It aims is to explain the events that took place in Malaga between 1840 and 1843, which were relevant to the history of Spain, since in this city, with an intense revolutionary trajectory, a rebellion began against the government appointed by the regent Baldomero Espartero, and in favour of the resigned cabinet of Joaquín María López. This led to a serious national crisis in the second half of 1843. The people of Malaga went from fervour for the hero of Luchana in September 1840, to insurrection against him in 1843. This article focuses on the events, observing the changes in those three years and explaining what happened in 1843.

Keywords: Espartero regency, liberal revolution, liberalism

Place names: Málaga

Period: 1840-1843

1. INTRODUCCIÓN: UNA HISTORIA LOCAL CONECTADA CON UN “CENTAURO CARISMÁTICO”

En este artículo se pretenden exponer los sucesos ocurridos en Málaga entre 1840 y 1843, los cuales fueron relevantes para la historia de España. En dicha ciudad, con una intensa trayectoria revolucionaria previa, se dio el primer grito de rebelión contra el gobierno nombrado por el regente Baldomero Espartero y en favor del dimitido gabinete de Joaquín María López. Eso derivó en una grave crisis nacional, que se puede incluso calificar de “pequeña guerra civil” en la segunda mitad de 1843. Los malagueños pasaron del fervor por el héroe de Luchana, pacificador de España y garante de la libertad en septiembre de 1840 a la abierta rebelión contra su gobierno y, después, contra él, convertido en perverso “ayacucho”. Se trata de ver los acontecimientos, observar los cambios en esos años y explicar lo ocurrido en 1843, planteando que Espartero pasó de ídolo a tirano para el liberalismo progresista malagueño por cuestiones económicas, por su cultura política basada en la experiencia de lucha contra el despotismo militar de Palarea en 1837-1839, y por la mala imagen de Espartero que se extendió en 1843.

Para ello se usa la escala local. Actualmente, tiene fuerza en la historiografía la llamada historia transnacional y la historia global, con distintos ejemplos para abordar el siglo XIX¹. Sin embargo, la historia local nos ofrece posibilidades más allá de la mera erudición o reforzamiento identitario de un lugar, si bien se puede abordar de diversas formas, no exentas de pros y contras, desde la microhistoria descriptiva francesa a la microhistoria italiana centrada en la gente corriente. Manuel Martí hablaba de que lo importante era “historia bien o mal hecha”, que no creía en la historia local como tal, pues esta es “el reino de reino de la complejidad”, aunque en las décadas de 1980-1990 hubiera vivido un boom². Por su parte, Juan Antonio Lacomba escribía que “La Historia local hará posible que podamos avanzar en el conocimiento de la realidad local, como totalidad o bien parcial o sectorialmente (...) pero siempre con su referente necesario en lo regional y nacional”, siendo lo fundamental el ámbito espacial de estudio, pero diferenciando entre *historia de*, siendo lo local el sujeto de estudio, o *historia en* donde el sujeto es el proceso general que se intenta abordar en el ámbito local³. En este artículo nos pretendemos mover en el segundo caso, observando el liberalismo español y cómo una parte de éste pasa del progresismo al anti-esparterismo entre 1840 y 1843, en el caso de la efervescente población malagueña.

Para llevarlo a cabo, en este caso, contamos con información proporcionada por las fuentes conservadas en el Archivo Municipal de Málaga (AMM) y el Archivo Díaz de Escovar (ADE), que albergan documentación sobre una población calificada por los moderados como “de puñales y pistolas” y por los progresistas como “la primera en el peligro de la libertad”. A ello hay que sumar la prensa local y nacional, así como el *Boletín Oficial de Málaga* (BOM). A pesar de estas fuentes, la Málaga revolucionaria y liberal de las décadas de 1830 y 1840 ha sido relativamente poco abordada en los últimos tiempos. Contamos con trabajos como los de Juan Antonio Lacomba sobre los levantamientos de 1835 y 1843, el de Antonio Sánchez relativo a los años 1835-1836, el de Manuel Morales que abarca de 1808 a 1868 y otros centrados en casos específicos como el liberalismo popular ejemplificado en las viudas de Comares⁴.

1 Ejemplos recientes son los libros de Osterhammel, 2015 y Beckert, 2018; mientras que próximamente aparece Isabella, 2023.

2 Reflexiones sobre la historia local: Casanova, 1999; Martí, 1999 y 2001.

3 Lacomba, 2007.

4 Lacomba, 1974 y 1978; Sánchez, 1981; Lawrence, 2008; Morales, 2013.

Junto al caso local de Málaga, se debe hacer referencia al caso del personaje que lo domina todo, no tanto ejerciendo un poder político, sino representándolo. Se trata del general y regente Baldomero Espartero (1793-1879). La biografía también es tendencia historiográfica entre quienes tratan el siglo XIX⁵. A pesar de ello, desde la que le dedicó el Conde de Romanones en 1932 a Espartero hubo que esperar casi cien años para tener una actualizada. Entre tanto, hubo trabajos que abordaron su figura de forma parcial, como es el trabajo de José Luis Ollero de la Torre sobre este *logroñés de adopción*, el de Gregorio de la Fuente referido a su representación en el teatro, un artículo de varios sobre los golpes contra su regencia, el de Javier Pérez Núñez que abordó al círculo de los ayacuchos, la obra de Luis Garrido sobre Espartero y María Cristina entre 1836 y 1840 o el de Pedro Díaz Marín, de especial relevancia para la redacción de este artículo, sobre el progresismo durante la regencia de Espartero. Hubo que esperar a 2018 para que viera la luz la magna biografía que le dedicó Adrián Shubert y a 2022 para un estudio comparativo de los generales políticos en Europa y América, acertadamente conceptualizados como “centauros carismáticos” por Alberto Cañas de Pablos⁶.

Espartero, nacido en 1793 en un pequeño pueblo manchego, llegó a la dignidad más alta del Estado. Desde septiembre de 1836 había sido General en Jefe del Ejército del Norte, la épica y mitificada victoria de Luchana con la consiguiente liberación de la sitiada Bilbao (25 de diciembre de 1836) le valió el título de Conde de Luchana, la consecución de la paz en el frente vasconavarro con el Convenio de Vergara (31 de agosto de 1839) le dio el sobrenombre de El Pacificador y el título de Duque de la Victoria, y la definitiva victoria sobre los carlistas de El Maestrazgo (1840) le valió ser Duque de Morella. Sus principios se basaban en libertad, orden, meritocracia y fidelidad a lo jurado, la Reina Isabel II, la Constitución progresista de 1837 y el pueblo eran sus tres ídolos intocables. De hecho, cuando M^a Cristina de Borbón le ordenó en septiembre de 1840 reprimir el movimiento juntista que se había levantado contra la Ley de Ayuntamientos moderada, por considerarla inconstitucional, Espartero no obedeció, convencido de la malicia de los políticos moderados, de que su legislación contravenía la Constitución, y de que el pueblo era justo en su demanda de seguir eligiendo a sus alcaldes. A consecuencia de aquel “pronunciamiento negativo”⁷, Espartero quedó como regente provisional, hasta que el 10 de mayo de 1841, tras una votación en Cortes, juró como regente constitucional de España.

Espartero fue querido y se dejó querer por una parte sustancial de ese pueblo. Concretamente, los políticos progresistas pusieron en él sus esperanzas de que fuese una suerte de “rey” constitucional que María Cristina no había sido en la práctica; las corporaciones municipales lo vieron como salvador de su autonomía; la Milicia Nacional como su protector; una gran parte de las clases populares como el ideal del buen rey paternalista; los soldados como el general justo, leal, valiente y compañero de batallas; y ciudades como Bilbao y Zaragoza como su salvador de las garras del carlismo. Además, había llevado la paz al país, y fue electo para desempeñar el cargo de regente. Era un mito viviente desde su sorprendente victoria de Luchana. En 1841 todas las esperanzas estaban puestas en él⁸.

Sin embargo, las cosas se torcieron. La exregente y los moderados nunca le perdonaron su actuación en 1840 y, desde Francia con el apoyo de Luis Felipe de Orleans,

5 Ejemplos de este género: Burdiel, 2014; García, 2021; Higuera, 2023; Zúñiga, 2023.

6 Romanones, 1932; Ollero de la Torre, 1993; Garrido, 2016; Díaz, 2015; Alvar, Martín y Prado-Román, 2022; Pérez, 2017; De la Fuente, 2013; Shubert, 2018; Cañas de Pablos, 2022.

7 Cañas de Pablos, 2022: 81.

8 Sobre el esparterismo popular, Aquillué, 2020: 201-222.

conspiraron desde el principio para derribarlo. Lo intentaron inicialmente en octubre de 1841 con un golpe de estado fallido. La dura represión con la que respondió Espartero le enajenó apoyos dentro del Ejército. El primer gobierno bajo su regencia dimitió tras perder un voto de censura en el Congreso de los Diputados. Todos los gabinetes del periodo presentaron los presupuestos a la aprobación de las Cortes, que tuvieron gran poder y control incluso sobre el regente. La libertad de prensa fue amplia, atreviéndose a clamar públicamente contra los ministros y el mismo regente⁹. A pesar de ello, los rumores se extendían. Especialmente se rumoreaba que se iba a firmar un tratado de libre comercio con Reino Unido, lo que puso en pie de guerra a los fabricantes y tejedores barceloneses. Todo acabó con el famoso bombardeo de la ciudad condal. Aquello le supuso la pérdida de muchos apoyos del progresismo, especialmente catalán. Finalmente, en mayo de 1843 se inició una sublevación que acabaría con su regencia. Espartero acabó en el exilio londinense¹⁰.

2. LA JUNTA DE 1840: EL HÉROE ESPARTERO Y EL MÁRTIR TORRIJOS

En septiembre de 1840 se formó una Junta Gubernativa de la Provincia de Málaga contra el moderantismo y su legislación. Se unía así a otras ciudades como Madrid, pronunciada el 1 de septiembre, o Zaragoza que lo había hecho el día 2¹¹. Aún con el nombramiento de Espartero como presidente del gobierno y el exilio de la regente María Cristina, la junta se mantuvo operativa hasta el 27 de octubre de ese año. Justificaba la rebelión porque consideraba que la Nación estaba oprimida por “consejeros pérfidos y desleales”, ante lo cual debían responder “para salvar la libertad e independencia”. Málaga no podía quedar al margen, “era el pueblo más vigilado y perseguido por los tiranos”, y muestra de ello era que “sus hijos más queridos eran el blanco de la saña de los déspotas; su Milicia Ciudadana había quedado reducida a un nombre” tras los años de Palarea como capitán general (1837-1839). Por todo ello, los malagueños decidieron “perecer o ser libres”. Como en el caso de la Barcelona sometida al estado de sitio y represión por Ramón de Meer en esos mismos años, la identidad del progresismo malagueño se asentaba también en esa experiencia frente al autoritarismo, donde las redes milicianas y políticas forjadas en movimientos revolucionarios y fiestas cívicas en el bienio 1835-1837 habían sido fundamentales¹². Por disposición del Ayuntamiento, la Milicia Nacional y “varios patriotas” conformaron una junta de seis miembros. Esta primera junta, inicialmente local, quiso ser de toda la provincia. Por ello acordó convocar un vocal por cada distrito administrativo. Ronda, Antequera y Vélez-Málaga enviaron sus delegados, quedando finalmente compuesta de nueve miembros, aunque a su disolución eran ocho –el vocal José de Gálvez había sido enviado a Madrid–, a saber: Miguel Domínguez y Guevara (presidente), Joaquín García de Segovia, Fernando Fernández del Villar, Luis Corro de Bresca, José Hernández, José Felipe Alaminos y Onton, Manuel Fernández Loaisa y Cristóbal Pascual (vocal secretario). Aunque otras veces Málaga “fue la primera en dar el grito de Constitución, no fue en esta ocasión tampoco la última en alzarse contra los pérfidos enemigos de la libertad”. Fue la primera de toda Andalucía que “hizo temblar a los tiranos”, pronunciándose “contra la fracción

9 Baste referenciar algunos editoriales y viñetas satíricas aparecidas en *La Posdata*, 18 de diciembre de 1842, 2 de enero de 1843, o 20 de mayo de 1843.

10 Sobre los bombardeos de Barcelona: Santirso, 2014.

11 Sobre los movimientos juntistas en España, Moliner de Prada, 2001; sobre el pronunciamiento madrileño, Pérez, 2014; y uno de los trabajos más recientes, Caverro, 2022.

12 Sobre la identidad progresista forjada contra el autoritarismo, para el caso barcelonés: Miquel, 2020.

liberticida”, antes que Córdoba, Sevilla y Cádiz. Al expresar esto ponían de manifiesto su compromiso con la causa liberal¹³.

Varios fueron los asuntos que atendió esta junta, tanto militares como políticos. El coronel Lázaro García del Real fue nombrado comandante general de la provincia y puesto al mando de una columna compuesta de soldados, cuerpos francos, voluntarios de la Milicia Nacional y dos piezas de artillería, para salir a propagar la rebelión contra el gobierno. Además, envió 60.000 reales a Ceuta y 15.000 a Espartero para sostener “su valeroso y liberal ejército”. Ello lo llevaron a cabo con la colaboración del intendente Pedro Jontoya. La Milicia también fue objeto de atención, pues solo quedaba “un mal organizado batallón casi sin armas”. Por ello, se nombró una comisión de Milicia Nacional formada por el alcalde Antonio Verdejo, José Mira, José García Muela, Tomás García Fiel, Joaquín Leciaga, José Clavero y Diego Utrera. Esta utilizó 10.000 duros municipales para armar al primer batallón, formar un segundo y preparar un tercero de infantería, además de las compañías de artillería, el escuadrón de caballería y un batallón rural. También reforzó el cuerpo de escopeteros de Andalucía. De esta forma, la junta malagueña conseguía tener su propia fuerza armada, reafirmando su poder. Estas actuaciones no diferían de las juntas de otros años ni de las formadas en otros lugares.

Como en otras ocasiones, una de las demandas de los más decididos liberales era ver separados de cargos y empleos públicos a los afectos a la reacción. Años atrás eran sospechosos de carlismo, pero en 1840 eran los moderados. En este sentido, la Junta cesó a “satélites” de los “dictadores” que tuvieron a Málaga año y medio en estado de guerra. Era cuestión de “reparar la virtud”, es decir, una reparación de la comunidad liberal malagueña que había sufrido represión en 1837-1839. Señalaban que casi “todos los jueces de 1ª instancia de la Provincia trabajaron como energúmenos en favor de los principios retrógrados, siendo serviles agentes del Gobierno que les ofreciera ascensos”, además de haber participado activa y descaradamente en el falseamiento electoral de las últimas elecciones a Cortes de enero de 1840. El fraude electoral era algo común en todos los sistemas representativos del XIX, independientemente de países, sistemas electorales y partidos políticos, pero lo que hizo el gabinete de Pérez de Castro en enero de 1840 había sido concebido como demasiado corrupto, provocando airadas protestas de la oposición progresista. De hecho, Cristóbal Pascual había pedido en la junta electoral del 31 de enero de 1840 que se declarasen todas las elecciones de la provincia de Málaga nulas por “un origen vicioso” e “inaudita variación”, ya que se habían incluido a personas sin derecho a voto y eliminado a electores¹⁴. Los miembros de la Junta expresaban además que “era imposible sostener a estos funcionarios en sus puestos” porque “el Pueblo les odiaba, y con sobrada razón”. También disolvió numerosas corporaciones municipales de la provincia, al haberse hecho su elección “con las armas dictatoriales” y no por los vecinos en sufragio libre.

Para finalizar, la Junta llevó a cabo una política de difusión y asentamiento de la cultura liberal progresista¹⁵, basada en el recuerdo de Torrijos y en el ensalzamiento del héroe nacional del momento: Espartero. Respecto a este último, proyectaron erigir una columna coronada por una estatua ecuestre en la plaza de la Constitución. En esos días se exhibió públicamente en el salón de sesiones de la Junta un retrato del Duque de la Victoria, que había sido encargado a Diego Barrionuevo por un coste de 236 reales. Este retrato

13 Los avatares de la Junta, de donde se extraen las citas de los siguientes párrafos, en *Manifiesto que la Excma. Junta Gubernativa de esta provincia presente de todos sus actos, desde su instalación hasta la fecha*, Málaga, Imprenta del Eco del Mediodía, octubre de 1840; en ADE, Caja 41 (4.3).

14 BOM, 7 de febrero de 1840, núm. 2070.

15 Sobre la cultural política del progresismo Suárez, 2006; Romeo, 2000; Zurita, 2014.

del general Espartero quedó adornado con una corona de laurel, símbolo de la victoria. Además, se organizaron diversos festejos, con música de la Milicia, bandos y proclamas. Y no solamente en la capital de la provincia, sino que en la Villa de Alhaurín se celebró el 31 de octubre “una función cívica” en “obsequio del Excmo. Duque de la Victoria”, para la cual el alcalde había solicitado la participación de la tercera compañía del primer Batallón de Milicia Nacional de Málaga¹⁶. La fama y popularidad de Espartero se iniciaron en 1836 y llegaron a su cenit entre 1840 y 1841. Málaga no fue ajena a esta mitificación como muestran versos aparecidos ya en 1837 en el *Boletín Oficial* que alababan al general del “ejército glorioso”¹⁷.

También en 1839 se había alabado en Málaga al “invicto Duque de la Victoria” en las fastuosas celebraciones por la firma del Convenio de Vergara. En aquellas fiestas de cuatro días (del 9 al 12 de septiembre de 1839) se encargó un retrato de la reina regente, se adornaron los balcones, hubo iluminación general y repique de campanas; hubo música y baile de máscaras en la plaza de la Constitución, se distribuyeron mil panes entre los pobres, se celebró una corrida de novillos, se dispararon fuegos artificiales, hubo *Te Deum* en la catedral y el ayuntamiento organizó un banquete patriótico. Fue en este cuando el Capitán General Álvarez “brindó el primero por la Reyna, por la Constitución de 1837, y por el Duque de la Victoria”. Le siguieron otros brindis del Jefe Político Blas Requena, del alcalde y algunos diputados. También se leyó “y fue bien aplaudido el lacónico y bien concebido voto de gracias al Excmo. Sr. Duque de la Victoria”. La relación entre Málaga y Espartero no se empezaría torcer hasta finales de 1842.

Por otro lado, Torrijos y sus compañeros fueron algo recurrente en la memoria liberal¹⁸. Málaga no olvidaba a aquellos fusilados en sus playas. La Junta de 1840 mandó erigir un monumento en su recuerdo en la playa de San Andrés e invitó al ayuntamiento a que renombrase la calle Carretería con el nombre de Torrijos. Además, propuso instituir el 11 de diciembre como fecha oficial de conmemoración de aquellos mártires de la Libertad¹⁹. La idea de construir un monumento en su memoria venía de febrero de 1835 cuando aparecían en prensa donaciones para erigir un monumento, apareciendo los nombres de Enrique Ritwajen, Joaquín Simón, José García y Juan Gómez Reyes. En septiembre de dicho año continuaba abierta la suscripción popular para glorificar “la grata memoria de los héroes de la Libertad”²⁰. La memoria de los 52 fusilados había estado muy presente durante la efervescencia revolucionaria de 1835-1836 cuando se publicaron poemas alusivos a los “que murieron por la LIBERTAD” del “pueblo hispano”²¹.

Sin embargo, a pesar de que el gobierno progresista de Calatrava había ensalzado la figura de Torrijos en 1836-1837, concediendo honores póstumos a petición de su viuda y había planteado la construcción “un monumento que servirá al mismo tiempo de padrón

16 “Milicias Nacionales”, Archivo Municipal de Málaga, Legajo 645/2.

17 *BOM*, 28 de enero de 1837, núm. 966.

18 Alvargonzález, 2021.

19 *Manifiesto que la Excmo. Junta Gubernativa de esta provincia presente de todos sus actos, desde su instalación hasta la fecha*, Málaga, Imprenta del Eco del Mediodía, octubre de 1840; en ADE, Caja 41 (4.3).

20 *BOM*, 10 de febrero de 1835, núm. 569; 1 de septiembre de 1845, núm. 656.

21 *BOM*, núm. 671; *Eco del Comercio*, 11 de agosto de 1835, núm. 468. En el *Diario de Sevilla* de 9 de agosto de 1836 se podía leer: “el grito de Constitución, arrojado con valentía desde las playas de la libre Málaga. Tintas aún sus arenas con la sangre de Torrijos y demás víctimas de la tiranía”, como recogía el *Suplemento al BOM*, 9 de agosto de 1836. El domingo 11 de diciembre de 1836, efeméride del fusilamiento, el editorial del *Boletín Oficial* se dedicaba “a la memoria de las ilustres víctimas” asegurando que ya podían descansar porque “habrá libertad”, *BOM*, 11 de diciembre de 1836, núm. 918.

de ignominia que condene a la execración de las generaciones venideras a los que en el último periodo de despotismo derramaron tan copiosamente y con tanta atrocidad y tanta infamia la sangre liberal”²², no fue hasta el trienio esparterista cuando este se llevó a cabo. El monumento a Torrijos y sus compañeros se inauguró en la efeméride del fusilamiento, el 11 de diciembre de 1842. A él se trasladaron los restos de las 52 víctimas “en fúnebres y magníficas carrozas” acompañadas “de todo un pueblo; y escoltadas por cien y cien defensores de la libertad”, mientras las campanas repicaban, las calles se encontraban ricamente engalanadas y la “multitud” iba “ataviada con funerales galas”²³. Tanto la prensa de Málaga como la madrileña recogían a lo largo de ese año numerosas obras líricas alusivas “a la memoria del general D. José María Torrijos y demás compañeros mártires de la Libertad”, amén de sus editoriales y artículos. Todo eran elogios y parabienes, enfatizando que “la libertad vivirá tanto como la gloria del valiente Torrijos y sus compañeros” para “despecho de los esfuerzos del despotismo”²⁴. El monumento quedó ubicado en la plaza de Riego (actualmente de la Merced), lugar simbólico, donde explicitaba sus intenciones con sus inscripciones, entre las que destaca la que señala “A vista de este ejemplo, ciudadanos, antes morir que consentir tiranos”. Ese espacio quedaba como un claro lugar de memoria del liberalismo progresista, un obelisco pétreo en el centro de la ciudad, que perduró y perpetuó física y simbólicamente ese recuerdo, con toda la carga que conllevaba de lucha contra la tiranía, viniese de donde viniese. Entonces se interpretaría que Espartero, traicionando a la causa liberal se lanzaba al autoritarismo, en contraposición a un Torrijos exaltado por fiestas cívicas y cuya memoria combatiente se asentaba en esa cultura progresista²⁵.

3. EL CAMINO A LA CRISIS DE 1843

En el año en que se inauguró el monumento a Torrijos, un debate y polémica sacudía España y había, al menos, dos partes implicadas. El asunto que traía de cabeza al gobierno era la firma de un tratado de libre comercio con Gran Bretaña. Aquello era una demanda de las provincias de Cádiz y Málaga, que exportaban producciones agrícolas a Inglaterra, vitivinícola exportaba a Inglaterra 40.000 botas de vino anuales con un ingreso de 120 millones de reales. Esta a su vez tenía interés para poder exportar sus tejidos de algodón a España, extendiendo así sus mercados, lo que chocaba con los intereses de la ciudad de Barcelona y su área industrial. Los propietarios de industrias textiles, así como sus miles de trabajadores se oponían radicalmente a la firma de cualquier tratado comercial que permitiese la entrada de algodones extranjeros, puesto que eso supondría la debacle de sus negocios. Los gobiernos de la regencia de Espartero nunca llegaron a plantear seriamente la firma de dicho tratado, aunque hubo negociaciones, pero fracasaron ante las exigencias españolas, pues antepusieron los intereses nacionales. De hecho, en 1841, el gobierno de Antonio González había cesado la actividad de la Junta de aranceles creada en 1839. Sin embargo, el rumor era creíble y las intrigas de los moderados ayudaron a expandirlo²⁶.

22 *Dictamen de la comisión sobre la solicitud de la viuda del general Torrijos*, DSCC, apéndice al núm. 29.

23 *El Despertador Malagueño*, 11 de diciembre de 1842, núm. 329.

24 *El Despertador Malagueño*, 17 de abril de 1842, núm. 91, y 11 de diciembre de 1842, núm. 329; *Eco del Comercio*, 11 de diciembre de 1842, núm. 102, segunda época; *La Opinión Pública*, 11 de diciembre de 1842, núm. 72.

25 Sobre las fiestas cívicas en el trienio 1840-43 y sus usos políticos, véase el análisis del caso barcelonés: Roca, 2018.

26 Sobre las relaciones entre los gobiernos español e inglés en la época: Armario, 1984; el asunto también es tratado en Díaz, 2015: 269- 321; y respecto a la posición personal de Espartero, él siempre fue pro-inglés y partidario del libre comercio pues consideraba que el proteccionismo era perjudicial para la mayor parte de

Si Barcelona se alzó en noviembre de 1842 por la posibilidad de que se firmase un tratado de libre comercio, la no menos liberal Málaga protestó, por lo contrario, predisponiéndose así para la rebelión. En sus exposiciones a las Cortes y Regencia, las autoridades malagueñas solicitaban el acuerdo librecambista para poder dar salida a sus productos:

La Europa entera ofrece un vasto campo para el fomento de nuestra agricultura y la prosperidad de la nación. (...) La salida de nuestros frutos o la ruina de la provincia es la cuestión que somete la Municipalidad a las Cortes, (...) dependen millares y millares de hacendados, comerciantes, trajineros, artífices, toneleros y carpinteros, navegantes y jornaleros; para gran parte la cuestión es de vida o muerte (...) ¿Qué tan poco valemus que no conmueve nuestra ruina o no inquieta nuestra desesperación? Agréguese a nuestros males, los de las demás provincias agrícolas, exportadoras de otros infinitos productos, (...) Tal vez solo inspiran temores otras provincias, porque hasta ahora hemos callado mientras ellas no cesaban en peticiones y clamores. (...). Basta ya de monopolio y favoritismo, que la España agrícola, es decir la España entera, adolece gravemente, y parte de ella agoniza. El remedio debe ser pronto o no alcanza. (...) Suplica este Ayuntamiento a las Cortes que para evitar la actual decadencia y evitar también la cercana ruina de esta provincia y demás agrícolas, tengan a bien resolver que a la mayor brevedad se formen tratados de comercio con aquellas naciones dispuestas a favorecer la exportación de los productos del territorio español²⁷.

Con estas tensiones, rumores y debates se abrió el año 1843. En febrero, la imagen pública del regente quedó deslegitimada al disolver las Cortes, lo que reforzaba la idea de autoritarismo, a lo que se unió que participó personalmente en una intensa campaña electoral en favor del gobierno²⁸. Poco después, el 9 de mayo, Espartero no tenía más remedio que llamar a formar gobierno a Joaquín María López, político del ala más avanzada del progresismo, hasta esos momentos en la oposición. Tras una primera reunión, el nuevo presidente dijo que “Esperaba yo encontrar al hombre de la opulencia (...) Pero me sorprendí agradablemente al encontrar al soldado en la franqueza, y al hijo del pueblo en el ardiente deseo por la felicidad común”. El programa de gobierno del nuevo ministerio se basaba en una amnistía política, la repulsa a los estados de sitio, respeto a libertad de imprenta, el fomento de la Milicia Nacional, continuar la desamortización, reformas administrativas... Todo lo cual podía ser aceptado por el variopinto conjunto del liberalismo avanzado. Ahora bien, para llevar a cabo una reconciliación liberal proponían amnistiar a los generales moderados involucrados en el fallido golpe de octubre de 1841 y que se encontraban exiliados –y conspirando–; mientras que para afianzar el parlamentarismo demandaban la destitución de militares amigos personales de Espartero, a lo cual este se negó, tanto por no comprender las razones como por una cuestión personal. Aquello se vio como la defensa de la camarilla de “los ayacuchos”, perjudicial para el país. Pudiera parecer una cuestión menor que, sin embargo, enrocó las posiciones y dividió a los progresistas²⁹.

Las desavenencias estallaron y el 17 de mayo el gobierno López presentó su dimisión. El día 19, el regente nombró presidente a Gómez Becerra. Junto a él, otros relevantes

España, Shubert, 2018: 261-262. La posición del comercio malagueño era similar, en ese sentido, a otras ciudades como Alicante, con una burguesía y agricultura comercial que apostaban por el librecambismo, caso estudiado en Díaz Marín, 2009.

27 “A las Cortes” (Málaga, 24 de octubre de 1842), ADE, 6 (3.7).

28 Díaz Marín, 2008.

29 Pirala, 1984: 428- 437.

progresistas como Mendizábal y San Miguel volvían a ocupar ministerios. Estos hicieron algunas concesiones como varios indultos, la devolución a Barcelona de 3 millones de reales que habían pagado como multa por su última rebelión o un decreto que libraba del pago de contribuciones hasta que fuesen votadas por las Cortes. De nada sirvió. La mayoría de los periódicos, tanto progresistas como moderados, declaró “guerra abierta y sin tregua a los anglo-ayacuchos”. El 20 de mayo Salustiano Olózaga dio una arenga en la tribuna del Congreso “Dios salve al país, Dios salve a la Reina”. El presidente hubo de salir escoltado del hemiciclo y su carruaje fue apedreado. El 26 de mayo, Espartero decretó la disolución del Congreso y un tercio del Senado, abriendo la convocatoria de elecciones. Los hechos ya se habían precipitado³⁰.

Lo que ocurrió a partir de ese momento se puede calificar de a una pequeña guerra civil que se desarrolló en dos fases –con un tenso interludio en agosto– entre mayo y diciembre de 1843/enero de 1844. En la primera etapa combatió la alianza antiesparterista (compuesta de progresistas, demócratas y moderados) contra los esparteristas (progresistas); mientras que, en la segunda, el conflicto se dio entre una alianza demócrata-progresista junto a los derrotados esparteristas frente a la reacción moderada. Todo culminó con el desarme del progresismo -en sentido literal y figurado-, la finalización del régimen progresista de 1837 y el asentamiento de las bases centralizadoras, más censitarias y restrictivas del nuevo régimen moderado de 1845.

Aunque en Madrid había tensión, fue en Málaga donde el grito de rebelión se llevó a la práctica. El 23 de mayo de 1843 ya se notaba intranquilidad pues el Jefe Político de la provincia, el esparterista Cirilo Franquet, se vio en la necesidad de publicar una proclama llamando a la calma, insistiendo en que las autoridades querían “que la Constitución de la Monarquía se conserve en toda su integridad y pureza”³¹. De poco sirvió, ya que ese mismo día la ciudad de Málaga se sublevó al grito de “libertad o muerte” y reclamando la reposición del gobierno López porque si no España se encaminaba hacia “la dictadura militar”³². Todo se inició con el toque de generala de los tambores de la Milicia Nacional. Una multitud de milicianos interrumpió entonces la sesión del ayuntamiento solicitando se elevase “una enérgica representación” al regente. Esa misma noche quedó conformada una Junta de Gobierno presidida por Pedro Gómez Sancho y con más de 80 vocales. Al día siguiente exponía su programa: independencia del gobierno de Espartero hasta que se reponga el gabinete caído y observancia de la Constitución de 1837. El levantamiento no era –todavía– contra Espartero, sino contra su gobierno³³.

Los primeros pasos de este pronunciamiento fueron confusos y dubitativos pues parecía que no era seguido en otras poblaciones, lo cual llevó a un aparente regreso a la normalidad el 27 de mayo. Pero Granada se unió el 26 de mayo denunciando “el yugo de la pérfida camarilla que se interpone entre el jefe interino del Estado y los sagrados fueros del pueblo español” y secundando el grito de “viva la Constitución de 1837”³⁴. Esta acusó

30 Ibidem: 447-456. No dudaban en calificar la caída del gobierno López como “golpe de Estado”, calificar a las autoridades de “pandilla anglo-ayacucha” y “traidores ayacuchos”, propagar el rumor sobre el tratado de libre comercio y manifestar que “las instituciones y la patria corren peligro”, *Eco del Comercio*, 23 de mayo de 1843, núm. 264; 24 de mayo, núm. 265.

31 “Habitantes de la provincia de Málaga” (Málaga, 23 de mayo de 1843), ADE, Caja 44 (4.9).

32 *Suplemento al Despertador Malagueño*, 23 de mayo de 1843.

33 Para el relato de los avatares del pronunciamiento malagueño, al margen de la documentación expresamente citada, sigo a Lacomba, 1974. “La Comisión de gobierno de la provincia de Málaga a sus habitantes y a los españoles todos” (Málaga, 24 de mayo de 1843), ADE, Caja 44 (4.11).

34 “Habitantes de Granada, ciudadanos españoles” (Granada, 26 de mayo de 1843), ADE, Caja 44 (4.13).

a Málaga de cobardía e indecisión. Aquello reactivó el foco primigenio, renovándose los miembros de la junta, sucediéndose las proclamas, así como la movilización de tropas para extender el movimiento. Manuel Elizaicin se hizo cargo de la jefatura política de la provincia y llamó a salvar “al PAIS Y A SU REINA” –haciendo suyas las palabras de Olózaga–, mientras una columna de malagueños y granadinos marchaba hacia Jaén a primeros de junio³⁵. Una comisión dirigida por Salvador de la Chica consiguió atraer a la causa de los rebeldes al comandante general de la provincia y sus tropas, afianzando así la insurrección el 9 de junio, cuyo objetivo seguía siendo el mismo: “caigan los ayacuchos y los pasteleros”³⁶.

A la altura del 11 de junio de 1843, la Junta estaba presidida por Manuel Elizaicin, y formada por José Cabrera, Agustín Villegas, Manuel Osuna, Salvador de la Chica, Juan de Pascual, Diego Gastambide. Esta dirigía una belicosa proclama a los habitantes de Málaga y su provincia, Milicia Nacional y ejército:

¡Ciudadanos! Nunca más que ahora necesita la Patria todo el valor y denuedo de sus fieles y esforzados hijos; jamás como hoy se ha visto amenazada su independencia por españoles espúreos, por hipócritas desleales sin fe y sin palabra, traidores a sus juramentos. (...)

¡A LAS ARMAS!!! Marchad en todas direcciones a exterminar a los satélites de esa pérfida camarilla. (...) Añadid a la gloria de haber sido los primeros en pronunciaros para salvar al país y a la inocente Isabel, el honor de triunfar de vuestros adversarios. (...) para derrocar a los traidores que venden la independencia nacional. (...) Viva la Constitución de 1837: viva Isabel II: viva la Independencia Nacional: viva la Unión³⁷.

El Capitán General de Granada, Antonio M^a Álvarez, se mantuvo fiel al gobierno y reaccionó contra Granada durante dos días, del 10 al 12 de junio. Desde su cuartel general en Pulianas, oficializaba el sitio de una ciudad que declaraba en rebeldía, la llamaba a la obediencia al “legítimo Gobierno” y la intimaba a rendirse. La respuesta de los sitiados era declararle “traidor a Isabel II”. Aprovechaban para recordar los agravios de los últimos años: “en nombre de S. A. se bombardeó Barcelona”, se fusiló a Montes de Oca, se desarmó a la Milicia de Cataluña, se han disuelto las Cortes, “somos colonia de Gran Bretaña”, “se ha barrenado la Constitución” y “pretenden arrancarnos la libertad”. El pronunciamiento comenzaba a tomar un cariz diferente, criticando directamente al regente. El día 11 hubo escaramuzas en las afueras de la ciudad. Los granadinos estaban envalentonados por la llegada de una columna “de dos mil hombres procedentes de la ciudad de Málaga” y otros de Almería³⁸, así como por las proclamas de su junta que animaba a cubrirse de gloria, tremolar “sobre las torres de la Alhambra el venerado pendón de Castilla”, recordaba a Mariana Pineda, a la “Heroica Zaragoza”, Numancia y Sagunto. Para defender la Constitución frente al “absolutismo de Espartero”³⁹.

35 “Malagueños” (Málaga, 1843), ADE, Caja 44 (4.10); “Comisión de Gobierno de la Provincia de Málaga” (Málaga, 3 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.3).

36 “Malagueños” (Málaga, 1843), ADE, Caja 44 (4.13); “Pueblo de Málaga” (Málaga, 4 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.6).

37 “La Comisión popular de Gobierno, a los habitantes de Málaga y su provincia; a la benemérita Milicia Nacional de todas las armas, y a los valientes del Ejército”, (Málaga, 11 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.23).

38 Almería se pronunció el 27 de mayo al recibir las noticias de Málaga por el vapor *El Balear*. Piarala, 1984: 472.

39 “Hoja volante”, (Granada, 11 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.28); “Hoja volante” (Granada, 12 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.28); “La Junta de Gobierno de esta Provincia acaba de recibir de la de Granada la comunicación siguiente” (Málaga, 15 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.34). Málaga también temía que

Álvarez fue relevado por el general Van Halen⁴⁰. El 19 de junio, Sevilla se unió al pronunciamiento con apoyo de soldados y artilleros, estableciéndose una junta que, a diferencia de la malagueña, tenía un cariz de signo moderado⁴¹. Huelva se sublevó el 26 de junio. Se sumaron de Ceuta el día 24 de junio y Ronda el 27, mientras que en Algeciras el Barón de Carondelet resistía al pronunciamiento y enviaba tropas a Gaucín donde resistieron unos días a los insurrectos y a la columna enviada desde Málaga. Finalmente, las tropas de Carondelet desertaron y se pronunció Tarifa⁴². Por su parte, Cádiz se mantuvo fiel al Regente y su gobierno.

Fuera de Andalucía, Barcelona y Reus, con los generales Serrano y Prim al frente, también se unían al movimiento rebelde. Tarragona permanecía fiel y el general Zurbano, amigo de Espartero, intentaba sofocar la sublevación. Allí se dirigió en su ayuda el general Seoane, que salió de Zaragoza, ciudad esparterista que rechazó a una columna sublevada que la intentó asaltar el 21 de julio. Valencia también se pronunció y recibió al general moderado Narváez que marchó a Teruel, sitiada por las tropas progubernamentales del general Ena. Ferrol, Oviedo y León fueron ciudades que también mantuvieron su fidelidad a la regencia. En cambio, Valladolid fue un fuerte foco de la sublevación en Castilla. De ella salió una columna al mando del general moderado Azpiroz para sitiar Madrid, defendido por San Miguel y la Milicia Nacional, pues Espartero había salido camino de Albacete primero, de Andalucía después. España estaba partida en dos.

Espartero dudó hacia qué foco rebelde dirigirse. El 2 de julio entró en Córdoba mientras Van-Halen se adelantó a Sevilla, que sería convertida en mito de resistencia anti-esparterista⁴³. El 6 de julio el ejército gubernamental llegó a Écija, y el 9 se acuarteló en Alcalá de Guadaíra, desde donde intimó a Sevilla a deponer las armas. Mientras los sevillanos se fortificaban⁴⁴, Cádiz enviaba artillería al ejército esparterista. Desde la Giralda se divisaron las tropas gubernamentales el día 18, entablándose combate al día siguiente en la Cruz del Campo, habiéndose de replegar los rebeldes, pero fracasando los esparteristas en su intento de forzar la puerta del Osario. Van-Halen comenzó a sitiar Sevilla el 20 de julio. El ejército esparterista bombardeó la ciudad con 700 proyectiles. El 23 de julio llegó Espartero con casi 6.000 soldados más. Mientras tanto, llegaron noticias de Madrid: el ejército de Seoane y Zurbano había desertado y Narváez había logrado entrar en la capital.

tropas gubernamentales se dirigiesen contra ella, por lo que estableció un plan de defensa, dividiendo la plaza en diez distritos de defensa, alistando a “todo individuo desde la edad de 18 a 50”, requisando caballos y erigiendo barricadas, “Plan de defensa para esta ciudad”, (Málaga, 16 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.35); “Bando”, (Málaga, 18 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.39); “Bando” (Málaga, 19 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.43).

40 “Comisión popular de gobierno de la provincia de Málaga” (Málaga, 21 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.49).

41 *Suplemento a la Opinión Pública*, 21 de junio de 1843.

42 Álvarez, 2014; Pirala, 1984: 484; “Comisión popular de gobierno de esta Provincia” (Málaga, 24 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.54); “Proclama que da la Junta interina de gobierno de la ciudad de Ronda a sus habitantes y a los de su serranía”, (Ronda, 27 de junio de 1843), ADE, Caja 44 (5.56).

43 Sevilla fue convertida en mito de la resistencia contra la tiranía de Espartero. Durante el asedio, una lámina del regente que se encontraba en el ayuntamiento fue sacada a la calle y destruida públicamente. La ciudad obtuvo el título de “Invicta”, Reyero, 2013. Se la comparó con Numancia, Sagunto y Zaragoza, “heroicos defensores de la Señora del Betis”, “nuevos numantinos”, “la primera que ha abatido el orgullo de Espartero”... *BOM*, núm. 1682, 13 de agosto de 1843.

44 El Capitán General Francisco de Paula Figueras movilizó a todos los milicianos de 18 a 40 años, construyó baterías y reunió a milicianos de los pueblos vecinos y para subir la moral organizó una procesión el día 8, paseando el pendón de Fernando III el Santo. Editores del Sevillano, 1843: 5-8.

Finalmente, el 27 de julio Espartero levantó el asedio, marchó a Cádiz y embarcó rumbo al exilio⁴⁵.

De este modo cayeron Espartero y su gobierno. Oficialmente regresaba el gobierno del progresista López, pero realmente estos habían perdido sus principales apoyos: el ejército y la Milicia; ya que el primero era esparterista y con la desaparición de escena del Duque de la Victoria, quedó bajo control de los generales moderados Narváez y Concha; mientras que la Milicia con el pretexto de ser esparterista, fue desarmada o “reorganizada”. Por tanto, el poder progresista quedaba muy debilitado en la práctica, mientras que los moderados aunaban cada vez más poder real, a la espera del momento oportuno y excusa propicia para asaltar los resortes del gobierno. Por haber sido la primera ciudad en levantarse contra la regencia de Espartero y su gobierno, Málaga fue colmada de honores. Paradójicamente, una ciudad que había sido siempre vista con recelo por ser incontrolable y rebelde recibía ahora premio por ello mismo:

El Gobierno (...) queriendo dar a la ciudad de Málaga un testimonio de aprecio por el denuedo con que se lanzó la primera en la lucha que felizmente ha terminado, y a fin de que las generaciones venideras tengan en sus timbres gloriosos un objeto de noble emulación, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La ciudad de Málaga añadirá a los títulos que goza de M. N. y M. L. el de siempre denodada.

Art. 2º Por cimera de su escudo de armas llevará una corona cívica, y por debajo pondrá esta divisa: “La primera en el peligro de la libertad.”⁴⁶

4. EL OCASO PROGRESISTA DE “LA PRIMERA EN EL PELIGRO DE LA LIBERTAD”

Al final del verano y durante el otoño de 1843 Barcelona, Zaragoza y Vigo se sublevaron contra el gobierno. No se fiaban de sus intenciones, ni de los movimientos y ni del aumento del poder de los moderados. Además, la Milicia estaba siendo desarmada en varias poblaciones y se habían convocado elecciones a Cortes, renovando totalmente el Senado, lo que infringía la Constitución. Así pues, muchos de los que se habían pronunciado contra Espartero y en favor del gobierno López, ahora se rebelaban contra este último, y demandaban la formación de una Junta Central que garantizase el mantenimiento del régimen progresista de 1837 hasta que la reina alcanzase la mayoría de edad legal en noviembre de 1844. Sin embargo, estas reivindicaciones no fueron escuchadas. Barcelona se convirtió en bastión del progresismo radical, con un proyecto político democratizador, frente al progresismo institucional del gabinete de López⁴⁷, al que apoyaba Málaga. De hecho, Isabel II fue proclamada mayor de edad ese mismo noviembre. Las ciudades pronunciadas fueron bombardeadas por los ejércitos gubernamentales al mando de generales moderados hasta que capitularon.

Andalucía parecía quedar esta vez al margen, salvo Granada donde el 5 de octubre un grupo de milicianos se sublevó. Dos batallones de la Milicia Nacional salieron a tambor batiente por las calles y se enfrentaron al ejército, resultando 2 nacionales muertos, 7 heridos y 14 prisioneros. Tras este choque, los insurrectos se atrincheraron en su cuartel del Carmen y rechazaron rendirse al Capitán General, el cual ordenó a sus 430 soldados abrir fuego de cañón y fusilería, produciéndose otro combate en que hubo “varios muertos y

45 Pirala, 1984: 522-527; Editores del Sevillano: 15-30.

46 *Eco del Comercio*, 23 de agosto de 1843, núm. 334.

47 Miquel, 2020.

heridos de ambas partes”. Continuó el tiroteo hasta que los insurrectos, viendo que no eran seguidos por la población y guarnición, capitularon. El Capitán General declaró la ciudad en estado de sitio⁴⁸.

Los progresistas malagueños lamentaron y sufrieron no haberse unido a la rebelión que pedía Junta Central en aquel otoño. Es más, algunos se planteaban incluso si había sido correcto haberse pronunciado en mayo⁴⁹. Por mucho que los moderados hubiesen sido aliados circunstanciales en aquel verano, estos no olvidaban que Málaga representaba la ciudad revolucionaria por excelencia desde los movimientos de 1835 y 1836, la cabeza de una hidra incontrolable, la población que con puñales y pistolas había asesinado a gobernadores y a afines del partido moderado. Llegaba entonces el momento de su venganza, interrumpida tras el cese de Palarea en 1839 y el pronunciamiento progresista de 1840.

La nueva autoridad civil y militar de la provincia, Agustín Caminero, disolvió el 4 de febrero de 1844 la Milicia Nacional de Málaga, obligándola a entregar las armas “en el término improrrogable de tres horas” bajo pena de muerte en caso de no cumplirlo, y estableció una comisión militar para impartir justicia. A pesar de las amenazas de represión, hubo milicianos que opusieron resistencia, llegando a insultar y golpear a los encargados de recoger los fusiles. No solo les obligó a entregar las armas, sino también sus uniformes, que quedaron prohibidos. Estos habían sido su seña de identidad, habían cohesionado a la Milicia progresista. Ahora quedaban vetados. Era una represión real y simbólica. Caminero también se apresuró a censurar la prensa local, siguiendo “instrucciones del ministerio absolutista” según los censurados. Entonces, los malagueños dieron “tributo de justicia al gobierno del exregente Espartero, contra cuyos actos nos pronunciamos; porque jamás llegó a emplear con nosotros los medios ilegales y reprobados que han puesto en juego los agentes del ministerio traidor y perjuro, que preside el antiguo folletista del inmundo *Guirigay*”⁵⁰.

A pesar de estas demostraciones de fuerza y poder, el nuevo gobierno moderado temía una nueva revolución e incluso un desembarco del general Espartero en las costas andaluzas. Así lo expresaba una carta “reservadísima” que había sido enviada el 29 de noviembre de 1843 por el presidente a las autoridades del sur de España, en que se manifestaba lo siguiente:

El Gobierno tiene avisos muy fidedignos y semioficiales de que D. Baldomero Espartero fugado de Londres, se encuentra a bordo de un buque extranjero, con la intención de desembarcar en el punto que pueda verificarlo según las circunstancias. (...) pongan en juego cuantos medios le sugiera su celo y patriotismo a fin de conseguir la aprehensión del expresado ex General, conseguido lo cual debe sufrir la pena de ser pasado por las armas sin que medie más tiempo entre la captura y la ejecución, (...). El exregente lleva dos pasaportes e igual número de disfraces; uno de oficial de la Marina Real Británica, y otro de comerciante de la Martinica⁵¹.

48 *BOM*, 7 de octubre de 1843, núm. 1738.

49 Ordas, 1843.

50 *Suplemento al número 463 de la Opinión Pública*, 17 de enero de 1844; en ADE, Caja 47 (1.1); *BOM*, 10 de febrero de 1844, núm. 41.

51 ADE, Caja 47 (1.28).

5. CONCLUSIONES

Málaga no estaba destinada a convertirse en la primera en alzarse contra Espartero. Ni siquiera fue tal, pues se levantó contra el gobierno y no contra el regente, inicialmente. De la misma forma, la regencia de Espartero no estaba predestinada a terminar de esa forma tan abrupta. Una pluralidad de factores, políticos, económicos, militares, regionales, propagandísticos... hicieron decantar a media España en favor del regente y a otra media en su contra, venciendo esta por, entre otras razones, el titubeo político-militar de las autoridades esparteristas, y del propio Espartero, que no acudieron con presteza a sofocar la rebelión, intentando negociar con concesiones que llegaban tarde. Pero el resultado solo lo conocemos a posteriori. En su contexto, los progresistas esparteristas habían sido duramente criticados por actuar con dureza ante el golpe moderado de 1841 y la insurrección barcelonesa de 1842. Además, quienes se alzaron en 1843 eran, en buena medida, correligionarios del gobierno, en cuanto a ideas del liberalismo progresista.

Buena parte de la población malagueña había destacado en la década previa por su sintonía con dichas ideas. Los milicianos habían cantado *el Trágala* y *el Himno de Riego* con profusión, la multitud había expulsado a gobernadores civiles e incluso arrastrado a las autoridades moderadas acusadas de traición a la causa liberal, sufrido el estado de sitio entre 1837 y 1839, manifestado apoyo a la Constitución de 1837 y a Espartero en 1840. Quién iba a pensar que desde allí se diera un grito de rebelión que partiera en dos al país, creándose dos legitimades con fuerzas armadas que se enfrentaron abiertamente durante varios meses de 1843. Como se ha tratado de exponer, varias fueron las causas que hicieron bascular a la mayor parte de la población malagueña de ese liberalismo avanzado que heroizaba a Espartero en 1840 a ese liberalismo que lo aborrecía como traidor a la patria liberal en 1843, para luego lamentarse de su exilio en 1844: el desprestigio de la imagen del regente con las elecciones de 1843, la cultura política del progresismo radical desde 1835, el desencanto por la caída del gobierno progresista del López, el favoritismo por ciertos ayacuchos y la cuestión económica, que afectaba directamente a la provincia de Málaga. Paradójicamente, la posible firma de un tratado de libre comercio enfureció a Barcelona, mientras que la no firma del mismo, enervó a Málaga, encontrándose ambas, con intereses económicos contrapuestos, en el mismo bando antiesparterista en el verano de 1843. La historia nos muestra que las posiciones políticas pueden tomarse con base en circunstancias coyunturales, que se pueden precipitar rápidamente los acontecimientos en una sucesión no prevista, y que se hacen extraños aliados según los contextos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, A., MARTÍN, M. y PRADO-ROMÁN, C. (2022): "La financiación de los golpes contra la Regencia de Espartero. El caso del banquero Nazario Carriquiry Ibarnegaray", *Cuadernos de historia contemporánea*, 44, 111-134.
- ÁLVAREZ REY, M^a. F. (2014): "El pronunciamiento de Huelva contra el General Espartero y el Sitio de Sevilla de 1843", *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 4, 277-298.
- ALVAR GONZÁLEZ, M. (2021): *José María de Torrijos y Uriarte: más allá del cuadro de Gisbert*, Madrid, Sílex.
- AQUILLUÉ, D. (2020): *Armas y votos. Politización y conflictividad política en España 1833-1843*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- ARMARIO SÁNCHEZ, F. (1984): "Las relaciones entre España y Gran Bretaña durante la regencia de Espartero (1840-1843)", *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 5, 137-162.

- CAÑAS DE PABLOS, A. (2022): *Los generales políticos en Europa y América. Centauros carismáticos bajo la luz de Napoleón 1810-1870*, Madrid, Alianza.
- CASANOVA, J. (1999): "Historia local, historia social y microhistoria", en I. Peiró y P. Rújula (coords.), *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 17-28.
- CAVERO, N. (2022): "«La Tea de la Discordia»: La Revolución de 1840 y la Junta de Huesca", *Revista Historia Autónoma*, 21, 51-67.
- DE LA FUENTE MONGE, G. (2013), La figura del general Espartero en el teatro decimonónico", *Historia y política*, 29, 103-138.
- DÍAZ MARÍN, P. (2015): *La monarquía tutelada. El progresismo durante la regencia de Espartero (1840-1843)*, Alicante, Universitat d'Alacant.
- (2008): "Espartero en entredicho. La ruina de su imagen", *Ayer*, 72, 185-214.
- (2009): "Actividades y estrategias económicas de la burguesía alicantina en los años cuarenta del siglo XIX", *Investigaciones de Historia Económica*, 15, 137-170.
- EDITORES DEL SEVILLANO (1843): *Diario de los principales hechos ocurridos en esta ciudad desde la aproximación de las tropas de Van-Halen hasta el levantamiento del sitio*, Sevilla, Imprenta del Sevillano.
- GARRIDO MURO, L. (2016): *Guerra y paz. Espartero durante la regencia de María Cristina de Borbón*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- LACOMBA, J. A. (1974): "El levantamiento malagueño de 1843 y la caída de la regencia de Espartero", *Revista Jábega*, 6, 37-42.
- (1978): "La junta malagueña de 1835", *Revista Jábega*, 22, 22-28.
- (2007): "La Historia local y la Historia", en J. Reina, *Actas del III Encuentro Provincial de Investigadores Locales: Casa de la Provincia. Sevilla 12 y 13 de Mayo de 2006*, Diputación de Sevilla, 13-26.
- LAWRENCE, M (2008): "Las viudas de Comares: un caso de radicalismo popular en la Málaga liberal", en A. Blanco y G. Thomson (eds.), *Visiones del liberalismo Política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 87-98.
- MARTÍ, M. (1999): "Historias locales e historias nacionales", en I. Peiró y P. Rújula (coords.), *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 51-61.
- MARTÍ, M. (2001): "Historia local y democracia", en M. Á. Ruiz y C. Frías, *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999)*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 13-26.
- MOLINER DE PRADA, A. (2001): *Revolución burguesa y movimiento juntero en España (1808-1868)*, Lleida, Milenio.
- MORALES, M. (ed.) (2013): *La primera en el peligro de la libertad. Málaga, poder político y poder económico (1808-1868)*, Málaga, Ediciones del Genal.
- MIQUEL, N. (2020): "La Jamància (1843). L'alternativa revolucionària del progressisme barceloní", *Cercles. Revista d'Història Cultural*, 23, 81-111.
- OLLERO DE LA TORRE, J. L. (1993): *El general Espartero, logroñés de adopción (Consideraciones en torno a su época y su dimensión política y humana)*, Zaragoza, Ibercaja.
- ORDAS AVECILLA, J. (1843): *Examen crítico-filosófico. Revolución de mayo de 1843*, Madrid, Compañía Tipográfica.
- PÉREZ, J. (2014): "La revolución de 1840: la culminación del Madrid progresista", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 141-164.

- PÉREZ, J. (2017): “Los amigos de Espartero. La construcción de la red de los ayacuchos”, *Ayer*, 105, 77-102.
- PIRALA, A. (1984): *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista. La regencia de Espartero*, tomo VI, Madrid, Turner/Historia 16.
- REYERO, C. (2013): “Sevilla y las políticas de propaganda visual durante la regencia de Espartero”, *Laboratorio de Arte*, 25, 701-714.
- ROCA, J. (2018): “Las fiestas cívicas del Trienio Progresista (1840-1843): progresistas enfrentados y desafío a la Regencia”, *Historia Contemporánea*, 56, 7-45.
- ROMANONES, C. (1932): *Espartero. El general del pueblo*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ROMEO, M^a. C. (2000): “Memoria y política en liberalismo progresista”, *Historia y Política*, 1, 2000, 69-88.
- SÁNCHEZ NADAL, A. (1981): “Carlismo y liberalismo: los movimientos revolucionarios de 1835 y 1836 en Málaga”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 4, 285-305.
- SANTIRSO, M. (2014): “Barcelona, ruedo de posguerra (1840-1843)”, en J. S. Pérez Garzón (coord.), *Los bombardeos de Barcelona*, Madrid, Catarata, 94-144.
- SHUBERT, A. (2018): *Espartero, el Pacificador*, Galaxia Gutenberg.
- SUÁREZ CORTINA, M. (ed.) (2006): *La redención del pueblo: la cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria.
- ZURITA, R. (2014): “El progresismo, héroes e historia de la nación liberal”, en M.^a C. Romeo y M.^a Sierra (coords.): *La España liberal, 1833-1874*, Madrid, Marcial Pons Historia y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014, 317-346.